

CARACTERÍSTICAS DE LAS DELINCUENTES SEXUALES QUE ACTÚAN EN SOLITARIO VS EN CO-DELINCUENCIA

CHARACTERISTICS OF FEMALE SEX OFFENDERS: A COMPARISON OF SOLO OFFENDERS AND CO-OFFENDERS

Revista Española de Investigación Criminológica
Artículo 1, Volumen 20 (1) (2022)
DOI: <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.571>
www.reic.criminologia.net
ISSN: 1696-9219



Fecha de recepción: Septiembre 2021 / Fecha de aceptación: Febrero 2022

Jesús de la Torre Laso ^{1*}

¹Universidad de Salamanca

*La correspondencia debe dirigirse a: jesustl@usal.es

Resumen

La participación de las mujeres en la delincuencia sexual ha tenido un escaso seguimiento por parte de las investigaciones. Se ha realizado una revisión sistemática de las investigaciones que han comparado la delincuencia sexual femenina en solitario frente a las mujeres que participan en grupo. Se encontraron 10 estudios que cumplieron los criterios de inclusión y exclusión. Los resultados muestran que las mujeres participan del comportamiento co-delictivo en una mayor proporción que de manera individual. Así mismo, la actividad delictiva sexual de las mujeres suele implicar, con una mayor frecuencia, a otros delincuentes, que suelen ser hombres y, en la mayoría de las ocasiones, son su pareja sentimental. Las mujeres que actúan en solitario suelen atacar a víctimas masculinas con las que no tienen relación, mientras que las que actúan en co-delincuencia actúan, sobre todo, contra sus hijos o contra menores que están a su cargo.

Palabras clave: Delincuencia sexual femenina, co-delincuencia, delincuente sexual, víctimas.

Abstract

Women's involvement in sex offending has been poorly tracked in research. A systematic review of research that has compared female sex offending in solitary versus female group offending has been conducted. Ten studies were found that met the inclusion and exclusion criteria. The results show that women engage in co-offending behaviour at a higher rate than they do alone. Also, women's sexual offending activity more often involves other offenders, who are usually men and, in most cases, their intimate partners. Women who act alone tend to target male victims with whom they are not related, while those who act as co-offenders mainly target their children or minors in their care.

Keywords: Female sex offenses, co-offending, sexual offender, victims.

Introducción

La participación de las mujeres en la violencia sexual es un fenómeno delictivo poco estudiado e infrarrepresentado en los estudios sobre la violencia sexual. Una explicación se encuentra en que

las mujeres representan un mínimo porcentaje de las condenadas por los delitos sexuales (Beech et al., 2009). A nivel internacional, se estima que las mujeres delincuentes sexuales corresponden con, aproximadamente, el 5 % de todos los delincuentes sexuales (Cortoni et al., 2010). Cortoni et al. (2017) efectuaron un metaanálisis basado en 17 muestras de 12 países donde encontraron que los delitos sexuales cometidos por mujeres denunciados a la policía representan un promedio del 2,2 % de todos los delitos sexuales.

En Estados Unidos, los datos indican que las mujeres participaron en el 1,2 % de las violaciones forzadas y el 8,1 % de los delitos sexuales en 2011 (Snyder & Mulako-Wangota, 2014), aunque otros autores señalan que, en los EEUU, entre el 15 % y el 20 % de todos los delitos sexuales son perpetrados por mujeres (McLeod & Craft, 2015). Los autores Williams y Bierie (2015) estudiaron 802.150 incidentes de asalto sexual reportados a la policía a través de 37 estados de Estados Unidos entre 1991 y 2011. Encontraron que en el 5,36 % de los incidentes (n=43.018) había involucrada una mujer como agresora. De manera similar, Patterson et al. (2019) concluyeron que el 2,1 % de todos los episodios de violencia sexual denunciados a la policía de Nueva Zelanda fueron cometidos por mujeres. En un reciente estudio sobre victimización en 11.165 estudiantes, 531 estudiantes que informaron haber sufrido una agresión sexual y de los cuales el 14 % identificó a una mujer como agresora (Gambardella et al., 2020).

En el contexto europeo, se han examinado cifras todavía más reducidas. Por ejemplo, Wijkman et al. (2010), afirmaron que las mujeres son responsables del 1% de todos los delitos sexuales de los Países Bajos (p. 136). En España, solamente el 1,7 % de la población reclusa en 2020 por delitos contra la libertad sexual son mujeres (Consejo General del Poder Judicial, 2020).

Por otro lado, la realidad de la delincuencia sexual femenina se ha enfrentado a las barreras socioculturales que no permiten reconocer a las mujeres como abusadoras o agresoras sexuales (Mayer, 1992, p. 5). La idea de que las mujeres tienen algo que ver con los delitos sexuales, bien de manera individual o en grupo, desafía las expectativas culturales de género, que consideran a las mujeres como más empáticas y con un papel menos activo en la actividad sexual que los hombres, sobre todo, en la actividad delictiva (Munroe & Shumway, 2020). Además, hay una percepción de la incapacidad de las mujeres para participar en tales comportamientos debido al rol (por ejemplo más afectivo o con una finalidad cuidadora) que ejercen en la sociedad (Saradjian, 2010) y se considera que la violencia sexual es inconsistente con la identidad femenina (Steffensmeier & Allan, 1996), por lo que la idea de que las mujeres pueden ser violentas y agredir sexualmente, entra en contradicción con los estereotipos tradicionales (Wijk et al., 2016). Además, se considera que la mujer, física y psicológicamente, es incapaz de victimizar sexualmente y que solamente los hombres pueden llegar a cometer tales delitos (Denov, 2001).

Algunos autores proponen que la actividad delictiva de las mujeres se puede explicar por algunos aspectos de su historia personal. Así, se ha encontrado que las delincuentes sexuales presentan una historia familiar disfuncional (Matthews et al., 1991); (Wijkman et al., 2010), pueden haber sufrido diferentes experiencias evolutivas adversas, prácticas familiares deficientes o episodios de abuso físico, sexual y emocional (Colson et al., 2013); (Strickland, 2008); (Turner et al., 2008); (Wijkman et al., 2010) o padecer alguna alteración mental. Por ejemplo, Kaplan y Green (1995) informaron que siete de las once mujeres delincuentes sexuales estudiadas (63,6 %) experimentaron un episodio pasado o actual de depresión mayor.

La participación de las mujeres en la co-delincuencia sexual

Se denomina co-delincuencia a la actividad delictiva cometida por dos o más personas conjuntamente (Weerman, 2003).

El análisis de las características de las mujeres que participan activamente en los delitos sexuales, sobre todo cuando estos se llevan a cabo conjuntamente con otras personas, ha sido un reto para los investigadores. La participación de las mujeres en la co-delincuencia sexual, todavía es mucho más desconocida que la delincuencia sexual perpetrada por mujeres en solitario, a pesar de que es más probable que las mujeres cometan estos delitos en compañía de otros delincuentes o en co-delincuencia (Gannon et al., 2008).

Ante la escasez de investigaciones sobre los delitos sexuales femeninos cometidos en compañía de otros delincuentes, los estudios han seguido diferentes líneas de investigación. Por un lado, se han analizado las características de las mujeres que actúan en co-delincuencia, examinando los factores cognitivos, conductuales y afectivos de las delincuentes (Budd et al., 2017); (Gannon et al., 2008); (Nathan & Ward, 2001), sus historias de vida (Desfachelles & Cortoni, 2017), las motivaciones para delinquir (DeCou et al., 2015; R. Williams et al., 2019), los niveles de reincidencia delictiva (Marshall & Miller, 2019) o las características de las víctimas (Budd et al., 2017).

Otro cuerpo de la literatura ha intentado encontrar diferencias entre la co-delincuencia femenina y masculina. Los estudios han concluido que las mujeres que participan en los grupos delictivos, exhiben unas motivaciones delictivas diferentes (DeCou et al., 2015), detallan una mayor cantidad de experiencias abusivas en la infancia (Colson et al., 2013); (Gannon et al., 2008), actúan con sus parejas sentimentales en la ejecución de los delitos (Muskens et al., 2011); (Wijkman et al., 2010), victimizan en mayor medida a sus familiares (Budd et al., 2017) y tienen una menor reincidencia que los hombres (Freeman & Sandler, 2008). Por ejemplo, Cortoni & Stefanov (2020) afirmaron que unas historias de vida con experiencias de negligencia y prácticas parentales problemáticas, suelen estar presentes entre las mujeres que delinquen sexualmente.

Otro grupo de investigaciones se ha interesado en comparar la delincuencia femenina perpetrada por las mujeres que actúan en solitario frente a las que actúan en grupo o en co-delincuencia (por ejemplo, (Budd et al., 2017; Rush Burkey & Ten Bensele, 2015; Williams et al., 2019). Esta diferenciación de la mujer agresora sexual (solitaria vs. en grupo) ha dado lugar a diferentes tipologías delictivas.

La primera clasificación de mujeres delincuentes sexuales fue la descrita por Matthews et al. (1991) y detallaron 3 tipos: predispuesta; maestra/amante y coaccionada por un hombre. La predispuesta inicia los abusos de forma independiente y suele cometer delitos de naturaleza violenta o sádica y con víctimas jóvenes (menores de seis años). La maestra/amante, inicia el abuso sexual y tiende a ser mayor que sus víctimas, que suelen ser hombres, y está motivada para buscar una relación sexual amorosa, aunque también puede estar motivada por la ira. La delincente coaccionada está forzada a cometer delitos sexuales, generalmente contra sus hijas y aunque puede resistirse al principio, cede a las amenazas, los castigos o los abusos del co-delincuente.

La literatura ha revelado la importancia que tiene el co-delincuente en la participación de las mujeres en los delitos sexuales y, en la actualidad, se mantiene un debate acerca de si ejercen un rol individual o son coaccionadas por sus parejas románticas para cometer los actos delictivos (Jones, 2008). Vandiver (2006) ha concluido que la motivación para delinquir nace de diferentes circunstancias, como el miedo o la voluntad de complacer a su pareja masculina (Vandiver, 2006, p. 347), el miedo a que la pareja le abandone, el miedo a ser abusadas, los sentimientos de ira o celos hacia la

víctima, o el aumento de experiencias íntimas entre la pareja (Gannon et al., 2008). De la misma manera, los autores DeCou y colaboradores (2015) encontraron que las mujeres participaban de estos delitos sexuales porque cedían a los intereses desviados de su pareja o cuando eran amenazados por ellos.

Barlow y Weare (2019) estudiaron la co-delincuencia femenina a través de diferentes entrevistas con mujeres co-infractoras y confirmaron que el comportamiento delictivo de las mujeres está mediatizado por el tipo de relación que mantienen con los otros delincuentes. Además, en este estudio, se concluyó que las mujeres se reconocían como víctima y delincuente a la vez. De manera similar, Desfachelles & Cortoni (2017) entrevistaron a 17 mujeres encarceladas en Francia por haber cometido un delito sexual con sus parejas y concluyeron que estas mujeres presentan una mayor dependencia emocional de los hombres.

A medida que han surgido todas estas investigaciones, se ha puesto de manifiesto que la participación de las mujeres en la delincuencia sexual grupal representa una forma diferente de delincuencia (Muskens et al., 2011; Tsopelas et al., 2011), con unas connotaciones específicas de género (Pflugradt et al., 2018).

En cuanto a las mujeres que actúan en co-delincuencia, los autores Matthews et al. (1991), identificaron dos grupos de delincuentes sexuales: obligadas y acompañadas. El primer grupo, *las delincuentes obligadas*, se corresponde con las mujeres que actúan en contra de su voluntad, bien coaccionadas por un hombre, generalmente sus parejas, ante las amenazas de daño o abuso, para ceder a los intereses desviados de su pareja; o bien, para buscar la complacencia de la pareja o para lograr una mayor cercanía en la relación con el coautor (DeCou et al., 2015). El segundo grupo, denominado *delincuentes acompañadas*, se corresponde con mujeres que ejercen un papel más activo y participativo en el delito. En algunas ocasiones, se constata que algunas mujeres eligen voluntariamente participar en los actos sexuales ofensivos (Ford, 2006).

Más tarde, Wijkman et al. (2010) describieron un subtipo de agresoras sexuales que actuaban en compañía de otros y las denominó “co-delincuentes psicológicamente perturbadas”, y que se caracterizan por haber sido abusadas sexualmente en su juventud por algún miembro de su familia.

Es importante diferenciar las características de la delincuencia sexual femenina, ya que una mejor comprensión de este subgrupo de mujeres que ha cometido un delito sexual con otras personas permitirá comprender mejor el origen de esta delincuencia y definir mejor sus factores de riesgo, con el objeto de poder implementar programas de prevención y de intervención eficaces. La presente investigación tiene como objetivo estudiar las características de las mujeres que participan en la co-delincuencia sexual frente a las que participan en solitario.

Método

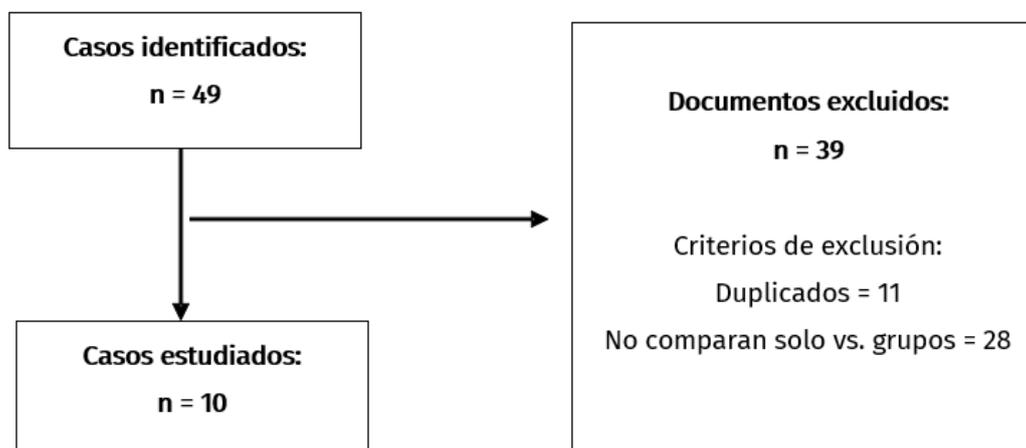
Se efectuó una búsqueda de los artículos en las bases de datos EBSCO, Psycinfo, Ovid y Google Académico usando las palabras clave: “female offender”; “female sexual perpetrator”; “female co-offender”; “female solo offend” “female sexual offender”.

Para ser incluidos en este trabajo, los estudios debían comparar la delincuencia sexual femenina cometida en solitario vs. en grupo. Se excluyeron aquellas investigaciones que solamente habían analizado la delincuencia femenina en solitario o en grupo y aquellos que comparaban la delincuencia sexual femenina con la masculina, sin atender a la diferenciación solitario vs. en grupo (Figura

1).

Figura 1

Proceso de selección y búsqueda de los casos



Se identificaron un total de 10 estudios que comparaban la delincuencia femenina individual/ en grupo (ver Tabla 1), de 3 países diferentes (EEUU, Reino Unido y Países Bajos).

Resultados

A pesar de que los estudios que incluyen a las mujeres como co-infractoras se han efectuado con muestras reducidas (por ejemplo, [Muskens et al., 2011](#); [Vandiver, 2006](#)), algunas son representativas de toda la delincuencia femenina en un determinado país. Por ejemplo, [Wijkman et al. \(2011\)](#) analizaron 135 mujeres delincuentes, que constituían toda la población de mujeres delincuentes sexuales condenadas en los Países Bajos.

La mayoría de los estudios utilizaron información de los delitos mediante el análisis de bases de datos policiales ([Budd et al., 2017](#)), seguidos de aquellos que emplearon informaciones de procedimientos judiciales ([Muskens et al., 2011](#)), datos de la fiscalía ([Wijkman et al., 2010](#); [Wijkman & da Silva, 2020](#)) o múltiples fuentes ([Ten Bensel et al., 2019](#)). Solamente un estudio analizó la información de las delincuentes mediante entrevistas ([Rush Burkey & Ten Bensel, 2015](#)).

De los estudios revisados, la composición habitual de los grupos es la de un dúo (hombre/mujer, mujer/mujer), y solamente en dos de ellos se analizó si el grupo estaba formado por dos o tres agresores ([Vandiver, 2006](#); [Wijkman et al., 2010](#)). Únicamente tres estudios han encontrado grupos formados exclusivamente por mujeres ([Budd et al., 2017](#); [Vandiver, 2006](#); [Wijkman & da Silva, 2020](#)).

La mayoría de las investigaciones han establecido 3 grupos de datos: características de las agresoras, las víctimas y el delito, por lo que las variables analizadas han seguido dicha clasificación.

Características de las agresoras

En cuanto a las agresoras (Tabla 2 y 3), casi todos los estudios informan que las delincuentes sexuales solitarias suelen ser más jóvenes que las que participan en grupo y llama la atención la edad de las delincuentes, con edades medias alrededor de los 30 años. Cuando se ha diferenciado entre el

número de participantes, los dúos son la composición grupal que tiene una mayor edad.

Tabla 1

Estudios comparativos seleccionados.

Autores	País	Fuente	Tipo de datos	Nº sujetos	Objeto del estudio
Budd, Bierie, y Williams (2015)	EEUU	Sistema Nacional de Notificación de Incidentes (NIBRS)	Informes de archivo	34.468 casos (62 % solitarias; 38 % en grupo)	Comparar los delitos sexuales según el número de agresoras
Gillespie et al. (2015)	Reino Unido	Delincuentes sexuales femeninas condenadas. Fundación Lucy Faithfull (LFF)	Informes de archivo	40 (20 solitarias, 20 en grupo)	Comparar las características clínicas de las delincuentes sexuales solitarias y en grupo.
Muskens et al. (2011)	Países Bajos	Ministerio de Justicia	Evaluaciones judiciales	60 (12 solitarias, 48 en grupo)	Examinar la patología y la reincidencia de las agresoras sexuales
Rush Burkey y Ten Bensel (2015)	EEUU	Mujeres delincuentes después de su condena	Entrevistas	55 (32 solitarias, 23 en grupo)	Justificaciones de las delincuentes sexuales
Ten Bensel et al. (2019)	EEUU	Mujeres condenadas	Informes de archivo	223 (144 solitarias, 79 en grupo)	Comparar los delitos sexuales según el número de agresoras (solitarias vs. en grupo)
Vandiver (2006)	EEUU	Mujeres delincuentes	Informes de archivo	227 (123 solitarias; 104 en grupo) Tamaño del grupo: dúos=62 %; tres personas=18 %; cuatro=11 %; cinco=2 % 8 grupos solo mujeres	Reconocer los delitos sexuales según el número de agresoras (solitarias vs. en grupo)
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2010)	Países Bajos	Mujeres acusadas de un delito sexual	Expedientes judiciales	111 delincuentes	Examinar las características de los antecedentes, psicopatología de las agresoras, la naturaleza de los delitos sexuales, los tipos de víctimas y el contexto del delito.
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2011)	Países Bajos	Mujeres acusadas de un delito sexual	Expedientes judiciales	135 (28,9 % solitaria; 51 % en grupo)	Especialización de las delincuentes sexuales
Wijkman y da Silva (2020)	Países Bajos	Mujeres acusadas de un delito sexual	Expedientes judiciales	246 (73 sólo, 146 en dúo y 27, 3 o +) 4 grupos de mujeres (dúos) Tamaño del grupo =3-8.	Explicar las diferencias entre las delincuentes sexuales en solitario, en pareja o en grupos de tres o más participantes
Williams, Gillespie, Elliott, y Eldridge (2019)	Reino Unido	Mujeres acusadas de un delito sexual	Expedientes judiciales	40 (20 solitarias y 20 en grupo)	Comparar las características de las delincuentes sexuales de niños

Las delincuentes que actúan en grupo están casadas o viven en pareja en un mayor porcentaje que las que actúan en solitario. Así mismo, las mujeres co-delincuentes tienen hijos en una mayor proporción que quienes actúan solas.

Las delincuentes solitarias mostraron una mayor presencia de vulnerabilidades personales, como problemas de salud mental. El estudio de [Muskens et al., \(2011\)](#), reveló que las delincuentes que actuaban en solitario, en comparación con las co-delincuentes, eran significativamente más propensas a sufrir un trastorno del Eje I en la clasificación del DSM-IV, y más concretamente, un trastorno del estado de ánimo. Resultados similares se encontraron en el estudio de [Williams et al. \(2019\)](#), donde las delincuentes solitarias mostraron niveles más altos de insatisfacción sexual, depresión

Tabla 2

Características de las agresoras

Autores	Mujeres en solitario					
	Edad media	Estado civil	Hijos	Antecedentes	Víctima de abusos	Psicopatologías
Budd, Bierie, y Williams (2015)	25,7 años	Solteras=25 % Casadas=25 % En pareja=33,3 %				
Gillespie et al. (2015)	33,24 años	Solteras=34,37 % Casadas=37,5 % Divorciada=15,62 %		Antecedentes sexuales 5 %		
Muskens et al. (2011)	36,7 años	Solteras/separadas/viudas/ divorciadas=53,2 % Casadas o conviviendo en pareja=46,8 %	2,5 hijos de media Con hijos propios =50 % Con hijos en casa =33,3 %			Trastorno del eje I =88,9 % Trastorno del estado de ánimo =25 % Trastorno personalidad =37,5 % Trastorno Límite de la personalidad =37,5 % Personalidad dependiente =0 %
Rush Burkey y Ten Bensel (2015)	26 años (ran- go 18-52)	Casadas=32 % Relación de convivencia =40 % Separadas o divorciadas =16 % Solteras=12 %		Arrestos previos=37,5 %		
Ten Bensel et al. (2019)	29,49 años	Solteras/separadas/viudas/ divorciadas=53,2 % Casadas o conviviendo en pareja=46,8 %	Con hijos=25,7 % Sin hijos=74,3 %	Sin arrestos previos=55,6 % 1 arresto previo=16,8 % Múltiples arrestos=26,6 %	41,70 %	
Vandiver (2006)	29 años (ran- go 18-74)			Sin arrestos previos=74 % 1 arresto previo=22 % Múltiples arrestos=4,1 %		
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2010)	34 años	Casadas=32 % Relación de convivencia =40 % Separadas o divorciadas =16 % Solteras=12 %	Con hijos=59 %	Delitos anteriores (25 %) Delitos sexuales (2,7 %)	Abuso físico y psicológico=16 % Abuso sexual=31 % Intrafamiliar=66 %	Síndromes psiquiátricos (39,64 %) Parafilia (2,7 %) Trastorno de personalidad (42,34 %)
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2011)	35 años	Casadas o con relación=56,1 % Divorciadas=21 %	Con hijos=49 %		Abuso sexual=22 % Abuso físico=13 %	Trastorno Eje I y Eje II (48 %)
Wijkman y da Silva (2020)	33,15 años	Pareja íntima =57 %				
Williams, Gillespie, Elliott, y Eldridge (2019)	33,24 años			Sexuales=5,5 %		

Tabla 3

Características de las agresoras

Autores	Mujeres en co-delincuencia					
	Edad media	Estado civil	Hijos	Antecedentes	Víctima de abusos	Psicopatologías
Budd, Bierie, y Williams (2015)	Parejas mixtas =28,92 Solo mujeres=24,3 Grupos de 3 o +=26,75	Solteras=18,8 % Casadas=33,3 Relación o en Pareja =43,8 %				
Gillespie et al. (2015)	34,83 años	Solteras=34,48 % Casadas=34,48 % Divorciada=13,04 %		Antecedentes sexuales=5 %		
Muskens et al. (2011)	35,1 años	Solteras/separadas/ viudas/divorciadas=36,4 % Casadas o conviviendo en pareja=64,6 %	2,5 hijos de media Con hijos propios=85,4 % Con hijos en casa =66,7 %			Trastorno del eje I=41,5 % Trastorno del estado de ánimo=4,2 % Trastorno personalidad=59 % Trastorno Límite de la personalidad=31,8 % Personalidad dependiente=40 %
Rush Burkey y Ten Benseel (2015)	32 años (rango 23-47)			Arrestos previos=69,9 %		
Ten Benseel et al. (2019)	33,3 años	Con hijos=27,3 % Sin hijos=72,7 %		Sin arrestos previos=54,4 % 1 arresto previo=31,6 % Múltiples arrestos=14 %	54,90 %	
Vandiver (2006)	28 años (18-67)			Sin arrestos previos=34,6 % 1 arresto previo=57,7 % Múltiples arrestos=7,7 %		
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2010)		Con hijos=86 %				
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2011)		Con hijos=86 %				
Wijkman y da Silva (2020)	Dúo=36,65 años Grupos de 3 o +=33,78 años					
Williams, Gillespie, Elliott, y Eldridge (2019)	34,83 años (rango 2-8)			Sexuales=5,7 %		

y abuso de sustancias. Casi la mitad de las mujeres del estudio de [Wijkman, et al. \(2011\)](#), tenían un trastorno depresivo o un trastorno de personalidad (48 %; n=65). [Gillespie et al. \(2015\)](#), también descubrieron que las delinquentes solitarias mostraban una mayor presencia de trastornos del estado de ánimo, mientras que los trastornos de personalidad están más presentes en las mujeres que actúan en grupo, aunque sin diferencias significativas ([Muskens et al., 2011](#)).

Tres estudios han encontrado la presencia de experiencias traumáticas en la infancia de las agresoras ([Ten Bensel et al., 2019](#); [Wijkman et al., 2010, 2011](#)) y han concluido que esa circunstancia aparece, en mayor medida, entre aquellas que actuaron en grupo. [Wijkman et al., \(2010\)](#), mencionaron que la edad promedio del comienzo del abuso sexual fue de ocho años con una duración media de siete años.

La reincidencia delictiva de las agresoras sexuales es un factor escasamente estudiado. Solamente dos investigaciones han examinado esta variable y en ambos casos, se encontró una reincidencia muy reducida. El estudio de [Muskens et al. \(2011\)](#) concluyó que la probabilidad de reincidencia era trece veces mayores entre aquellas que actuaban en solitario, frente a las co-delinquentes.

La mayoría de los estudios no establecieron diferencias acerca del sexo de los integrantes de los grupos y la información que han aportado los estudios sobre las características de los co-delinquentes se limita a la edad, el sexo o la relación entre los co-delinquentes. El estudio de [Vandiver \(2006\)](#) fue el único que examinó las edades de los co-delinquentes y detallaron que tenían una media de 28 años, en un rango entre los 10 y 98 años.

Los estudios informaron que la mayoría de los co-ofensores eran hombres. El estudio de [Williams et al. \(2019\)](#) expone la presencia de un 85 % de hombres, mientras que Vandiver los hombres representaban casi las tres cuartas partes de los agresores (n=74; 71 %).

Un aspecto significativo de las mujeres que actúan en co-delincuencia sexual es la relación afectiva o sentimental que mantienen con el co-agresor, ya que en la mayoría de las ocasiones es su marido o su pareja sentimental. [Muskens et al. \(2011\)](#) mencionan que el 71 % de las mujeres que cometen delitos sexuales en grupo actúan con sus parejas sentimentales. [Wijkman & da Silva \(2020\)](#) indican porcentajes similares de co-infractores que son su pareja íntima (57 %), y [Ten Bensel et al. \(2019\)](#), señalan porcentajes del 63,6 % y 46,8 %, de parejas sentimentales en las agresiones en grupo frente a las solitarias, respectivamente.

Características de las víctimas

En cuanto a las víctimas, aquellas que sufrieron un ataque de las mujeres que actuaron en solitario eran más jóvenes que las víctimas agredidas por los grupos (Tabla 4). Así mismo, [Wijkman & da Silva \(2020\)](#) encontraron que las delinquentes solitarias atacaban con más frecuencia a una víctima mayor de dieciocho años, agredían con menos frecuencia a una víctima menor de doce años, y a menudo atacaban a más de una víctima en comparación con las delinquentes que actuaban en grupo.

Las mujeres que actúan en co-delincuencia suelen victimizar a una mujer, mientras que las víctimas de las delinquentes solitarias suele ser un varón ([Muskens et al., 2011](#); [Vandiver, 2006](#)). De la misma manera, en la investigación de [Budd et al. \(2017\)](#) encontraron que, si la víctima era una mujer y estaba presente un hombre como co-delincuente, la probabilidad de que esa acción fuera más violenta (con actos de penetración y agresiones físicas) era 9,08 veces mayor, que si solamente la cometía una mujer.

En los delitos sexuales, los grupos tienen una mayor probabilidad de atacar a más de una víctima, en comparación con las delincuentes solitarias (por ejemplo [Gillespie et al., 2015](#); [Williams et al., 2019](#)).

Todos los estudios que han analizado la relación víctima-delincuente muestran que las mujeres que actúan en solitario suelen atacar a víctimas con las que no tienen una relación, en una mayor proporción que cuando actúan en co-delincuencia ([Muskens et al., 2011](#); [Vandiver, 2006](#)). Generalmente estas víctimas son varones, en una proporción casi 2,5 veces mayor que cuando las agresoras actúan con un co-delincuente ([Ten Bensele et al., 2019](#)).

Se ha encontrado que las mujeres que actúan en grupo victimizan a sus familiares, en mayor medida, que las delincuentes sexuales solitarias (por ejemplo, [Rush Burkey & Ten Bensele, 2015](#); [Wijkman et al., 2010](#)). Así mismo, las madres que victimizaron a sus hijos biológicos, generalmente lo hicieron con un cómplice (([Budd et al., 2017](#); [Ten Bensele et al., 2019](#)). En el estudio de [Wijkman et al. \(2010\)](#) se encontró que un tercio de las mujeres abusó de su propio hijo, el 46 % de un conocido, el 12 % de un familiar (niño) y el 9 % una víctima desconocida. [Ten Bensele et al. \(2016\)](#) hallaron que el 52 % de los delitos observados en su muestra fueron perpetrados por madres que victimizaron a sus hijos, y de estas, el 80 % actuó con un cómplice. Estos autores informaron que las delincuentes solitarias tenían más probabilidades de operar en posiciones de autoridad (cuidadoras, adultos de referencia), mientras que las co-delincuentes tenían más probabilidades de ser madres que cometían actos delictivos contra sus propios hijos e hijas.

Características de los delitos

Los estudios apenas han estudiado las características de los delitos, ya que se han centrado en las características demográficas y psicológicas de las agresoras, y en las víctimas (Tabla 5).

La mayoría de los delitos sexuales cometidos por mujeres tienen lugar en espacios ubicados en el interior, sobre todo en el entorno residencial. Cuando el grupo ha estado formado exclusivamente por mujeres hay una mayor probabilidad de atacar dentro del entorno penitenciario ([Budd et al., 2015](#)).

Las mujeres no suelen cometer delitos sexuales con armas, y cuando se ha estudiado si las agresoras utilizaban algún tipo de ayuda instrumental, no se han encontrado diferencias entre las que actuaban en solitario o en grupo ([Rush Burkey & Ten Bensele, 2015](#); [Vandiver, 2006](#)).

En cuanto a las lesiones, los grupos de delincuentes provocan más lesiones que las mujeres que actúan en solitario y se ha evidenciado que se cometen más violaciones cuando participan en co-delincuencia. [Wijkman & da Silva \(2020\)](#) encontraron que las delincuentes que actuaban en grupos de tres o más personas emplearon mayor violencia física y verbal durante la ofensa que las delincuentes solitarias y las parejas.

Discusión

La presente investigación ha tenido el propósito de examinar las diferencias que existen entre las mujeres delincuentes sexuales que actúan en grupo o en co-delincuencia frente a las mujeres que actúan en solitario.

Los hallazgos de los estudios que han analizado esta actividad delictiva confirman las diferencias

Tabla 4

Características de las víctimas

Autores	Mujeres en solitario				Mujeres en co-delincuencia			
	Edad	Sexo	Nº víctimas	Relación con la víctima	Edad	Sexo	Nº víctimas	Relación con la víctima
Budd, Bierie, y Williams (2015)	12,3 años				Parejas mixtas=14,8 % Solo grupos de mujeres=12,7 % Grupos de 3 o +=15,7 %		Rango (1-10 víctimas)	Más víctimas extrañas en grupos
Gillespie et al. (2015)	Menos de 5 años =25 % 6-12 años=15 % Más de 13 años=60 %		Una víctima=80 % Más de una=15 %	Intrafamiliar=40 % Extrafamiliar=60 %	Menos de 5 años=20 % 6-12 años=50 % 13 años=25 %		Una víctima=50 % Más de una=50 %	Intrafamiliar=85 % Extrafamiliar=15 %
Muskens et al. (2011)	Menos de 13 años=30 %	Hombres=60 % Mujeres=40 %	1,2	Sin relación=58,3 %	Menos de 13 años=48,9 %	Hombres=23,9 % Mujeres=87 %	1,5	Sin relación=27,1 %
Rush Burkey y Ten Benseel (2015)	13,9 (rango=18 meses -52 años)	Hombres=87,5 % Mujeres=12,5 %		Desconocida=0 % Conocida=78,12 % Biológica=21,87 %	10 años (rango 4-17 años)	Hombres=17,40 % Mujeres=82,60 %		Desconocida=0 % Conocida=34,78 % Biológica=95,65 %
Ten Benseel et al. (2019)	14,35 años	Hombres=79,2 % Mujeres=20,8 %		Relacionada=16,2 % No relacionada=83,8 % Madre=7 %	12 años	Hombres=13,9 % Mujeres=86,1 %		Relacionada=64,6 % No relacionada=35,4 % Madre=51,9 %
Vandiver (2006)	Violación de menores=66 % Media=17 (rango=1-89 años)	Hombres=63 % Mujeres=37 %	Más de una víctima =15 %	Conocidos=74 % Relacionados=18 %	Violación de menores=32,5 % Media=17 (rango 3-47 años)	Hombres=12 % Mujeres=68 %	Más de una = 37 %	Conocidas=51 % Relacionados=43 %
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2010)	13 años	Hombres=59 %	Media=1,2 víctimas Una víctima=76 % De 2 a 5 víctimas=23 % Víctimas múltiples=13 %	Su propio hijo=33 % Conocida=46 % Desconocida=9 % Intrafamiliares =31 %		Mujeres=71 % Ambos sexos=91 %	Víctimas múltiples =29 %	Intrafamiliares =51 %
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2011)	13 años	Hombres=30 % Mujeres=58 % Hombresy Mujeres=12 %	Más de una víctima=26 %	Intrafamiliares=44 %				
Wijkman y da Silva (2020)	Menor de 12 años =31,5 % Más de 18 años 17,4 %	Mujeres=31,5 %;	Más de una víctima =17,8 %	Intrafamiliar = 23,3 %	Menor de 12 años (dúo=50 %; 3 o +=55,6 %) Más de 18 años (dúo=13 %; 3 o +=25,9 %)	Mujeres (dúo=81,4 %; 3 o +=85,2 %)	Más de una víctima (dúo=32,9 %; 3 o +=40,7 %)	Intrafamiliar (dúo=61,6 %; 3 o +=44,4 %)
Williams, Gillespie, Elliott, y Eldridge (2019)	Menor 5 años=25 % De 6-12 años=15 % 13 o más años=60 %		1 víctima=80 % 2 o más víctimas=15 %	Intrafamiliares=40 % Extrafamiliares=60 %	Menor 5 años=20 % De 6-12 años=50 % 13 o más años =25 %		1 víctima=50 % 2 o más víctimas=50 %	Intrafamiliares=85 % Extrafamiliares=15 %

Tabla 5

Características de los delitos

Autores	Mujeres en solitario			Mujeres en co-delincuencia		
	Lugar de la agresión	Armas	Actividad delictiva	Lugar de la agresión	Armas	Actividad delictiva
Budd, Bierie, y Williams (2015)	Residencia del infractor =71,87 %			Residencia del infractor =47,82 %	En grupo (más delitos)	
Gillespie et al. (2015)						
Muskens et al. (2011)	Residencia del infractor =33,3 % Residencia de la víctima =25 % Ambiente público=16,7 %			Residencia del infractor =22,9 % Residencia de la víctima =4,2 % Ambiente público=2,1 %		
Rush Burkey y Ten Bensel (2015)	Residencia del infractor =71,9 % Residencia de la víctima =28,1 %	Con armas=0 %		Residencia del infractor =43,5 % Residencia de la víctima =47,8 %	Con armas =4 %	
Ten Bensel et al. (2019)		3,60 %		Mayor probabilidad en el hogar de la delincuente (en grupo)		
Vandiver (2006)	Residencia/hogar =69,9 %	Con arma=8,1 %	Violación=34,5 %	Residencia/hogar=72,1 %	Con arma=8,6 %	Violación=65,5 %
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2010)			Violación =23 %			Violación =57 %
Wijkman, Bijleveld y Hendricks (2011)			Violencia física=18 % Violencia verbal=24 %			
Wijkman y da Silva (2020)	Interior=72,6 %		Violencia física=19,2 % Violación=24,7 %	Interior (dúo=93,8 %; 3 o +=85,2 %)		Violencia física (dúo=17,8 %; 3 o +=55,6 %) Violación (dúo=52,1 %; 3 o +=66,7 %)
Williams, Gillespie, Elliott, y Eldridge. (2019)			Violación=20 %			Violación (en grupo =20 %)

entre esos dos tipos de delincuentes sexuales, tanto en las características de las delincuentes y las víctimas, como en algunos aspectos delictivos.

Características de las agresoras

El aspecto más significativo es la implicación de otros delincuentes (sobre todo hombres) en estos delitos sexuales. Así mismo, la relación que tienen las delincuentes con sus parejas agresoras es el aspecto diferenciador de la co-delincuencia sexual femenina. Por tanto, la presencia de sus parejas (hombres) puede ser el indicador clave para el acceso a la participación en los delitos sexuales.

Los estudios analizados han demostrado que, de manera significativa, las mujeres participan en esa co-delincuencia con sus parejas sentimentales, confirmando la importancia del papel que tienen los cómplices en esa conducta delictiva (p. ej., [Warr, 2002](#)).

En cuanto a la motivación del acto delictivo, los estudios sugieren que las mujeres no actúan por voluntad propia, ya que suelen sentirse obligadas o coaccionadas a cometer estos delitos por sus compañeros co-delincuentes, confirmando el subtipo “delincuentes acompañadas” de [Matthews et al. \(1991\)](#). Explicado de otra manera, las mujeres no buscan una motivación sexual en los delitos sino que pretenden satisfacer los intereses sexuales de su compañero o están sometidas a presiones de sus co-delincuentes, tal y como han recogido otras investigaciones ([Lantz, 2020](#)). De la misma manera, los autores [Welle y Falkin \(2000\)](#) han sugerido que las mujeres que participan en delitos con su pareja íntima experimentan lo que denominaron “vigilancia de relaciones”, y que incluye el control de muchos aspectos de su vida por parte del co-delincuente, incluida la delincuencia.

En otros trabajos anteriores, las delincuentes que actúan en solitario han sido retratadas mucho más como depredadoras, mientras que las que actúan en co-delincuencia se han visto como víctimas ([Syed & Williams, 1996](#)) y son obligadas a participar en conductas sexuales criminales. Para la sociedad es más fácil creer que las mujeres se ven obligadas a abusar de los niños, en lugar de creer que son capaces de tales comportamientos.

Una futura línea de investigación debería incidir en el estudio del rol que ejerce la mujer en los delitos sexuales. Por ejemplo, se podría comprobar si las mujeres en la co-delincuencia presentan un rol activo y tienen un interés sexual, si tienen una función instrumental en el delito (por ejemplo, para facilitar el acceso de la víctima), si actúan como consecuencia de las relaciones de dependencia de la pareja, como queda establecido en la categoría de [Muskens y colaboradores \(2011\)](#), o si su participación esta mediatizada por el miedo hacia su pareja delincuente ([Vandiver, 2006](#)).

Se ha encontrado que las delincuentes sexuales han tenido experiencias de victimización en edades tempranas, y este hallazgo fortalece el subtipo descrito por [Wijkman et al. \(2010\)](#) denominado “co-delincuentes psicológicamente perturbadas”. Los estudios que han analizado esta variable concluyen que las mujeres delincuentes sexuales han sido víctimas de abusos físicos y sexuales en etapas anteriores de su desarrollo evolutivo, sobre todo, por personas de su misma familia. Así mismo, estos datos están en consonancia con los resultados de otras investigaciones que afirman que la mayoría de las mujeres delincuentes femeninas (entre el 60 % y 100 %) han sido abusadas sexualmente en su juventud ([Colson et al., 2013](#); [Kaplan & Green, 1995](#); [Lewis & Stanley, 2000](#)). Una victimización anterior y tener una pareja íntima con motivaciones delictivas puede estar relacionado con la susceptibilidad de las mujeres a unirse a un co-delincuente y ser coaccionadas por ella, al igual que se ha demostrado en estudios anteriores ([Comartin et al., 2018](#)). Por el contrario, no se ha evidenciado que las delincuentes sexuales presenten alguna psicopatología.

Los estudios que han analizado las carreras criminales han mostrado que las mujeres que participan de la co-delincuencia sexual presentan un mayor historial delictivo previo, aunque, en líneas generales, la reincidencia de las delincuentes sexuales es muy reducida. Las tasas bajas de reincidencia pueden indicar una remisión espontánea en la actividad delictiva de las mujeres y, por tanto, como afirman [Williams et al. \(2019\)](#), puede que el tratamiento específico para delincuentes sexuales no sea tan necesario. No obstante, otros autores ([Ten Bensel et al., 2019](#)) consideran que las mujeres delincuentes sexuales pueden necesitar tratamiento acerca de su dependencia de los demás, su disposición a victimizar o permitir que otros victimicen a sus hijos.

Características de las víctimas

La relación familiar directa con las víctimas puede representar otro factor criminológico distintivo de la delincuencia sexual femenina. Las mujeres que actúan en solitario suelen atacar a menores que están a su cargo, por ejemplo, como cuidadoras, y las que asaltaron sexualmente con otros cómplices, suelen victimizar, en mayor medida, a miembros de su propia familia. Así mismo, las mujeres que actúan en co-delincuencia suelen victimizar sexualmente a niñas, frente a las que actúan en solitario, que se decantan por los niños en una mayor proporción. [Vandiver \(2006\)](#) planteó la hipótesis de que "las mujeres que tienen hijos son elegidas por sus homólogos masculinos porque tienen hijos, lo que hace que las víctimas sean más accesibles"(p. 351). No obstante, el hecho de que los niños sean abusados en edades tempranas impide el reconocimiento de los delitos y la identificación de los agresores, y se estima que hay un porcentaje muy reducido de los incidentes denunciados ([Munroe & Shumway, 2020](#)).

Características de los delitos

Los delitos sexuales cometidos por mujeres que actúan en co-delincuencia se caracterizan por presentar unos mayores niveles de violencia. Por tanto, el acompañamiento de una figura masculina parece ser un factor relevante para que se produzca una agresión sexual más violenta. Estos resultados están en consonancia con otros estudios que han encontrado que los grupos de delincuentes tienen más probabilidades de lesionar gravemente a las víctimas que los delincuentes que actúan individualmente ([Lantz, 2018](#)) y con aquellos que han demostrado que cuando hay hombres implicados en los delitos, se registran mayores niveles de violencia ([Koons-Witt & Schram, 2003](#)). En consonancia con el carácter violento de estos delitos se ha encontrado que, cuando la agresión se comete por un grupo en los que participaban mujeres, la penetración genital es la conducta sexual más frecuente ([Wijkman et al., 2014](#); [Wijkman & da Silva, 2020](#)). Esta circunstancia confirma, también, una mayor lesividad cuando los hombres participan en esa co-delincuencia.

En definitiva, este estudio confirma la idea de que los delitos sexuales cometidos por mujeres parecen mostrar una perspectiva delictiva de género. Tal y como afirman [Pflugradt et al. \(2018\)](#), el enfoque de género puede proporcionar conocimientos únicos sobre la violencia sexual femenina, que no son evidentes desde las posiciones teóricas más tradicionales. La perspectiva de género puede ayudar a identificar las similitudes y diferencias entre el comportamiento delictivo sexual masculino y femenino. Este punto de partida, puede facilitar la presencia de otros elementos contextuales y sociales en esta actividad delictiva. Por ejemplo, la idea de que las mujeres participen de esa co-delincuencia, bien de manera obligada o no por sus parejas, que las víctimas sean sus hijos

o menores a su cargo y que tengan una menor reincidencia que los hombres delincuentes sexuales, por ejemplo, evidencian una especificidad de género, tal y como han descrito diversos investigadores (Gannon et al., 2014; Pflugradt et al., 2018).

Este punto de partida puede guiar la investigación criminológica de la delincuencia sexual femenina y así realizar acciones de intervención y prevención en este comportamiento delictivo. Es necesario continuar con las investigaciones y conocer cuáles son los factores que contribuyen a la violencia sexual femenina, sobre todo con los delitos que victimizan a la población infantil. Un mejor conocimiento en este sentido podría ayudar a reducir la violencia infantil.

Para comprender mejor a las delincuentes sexuales, se necesitan tener más investigaciones que analicen específicamente el contexto en el que se producen estas agresiones y cómo influyen sus historias de vida. Las entrevistas cualitativas podrían proporcionar más información sobre las motivaciones de las delincuentes y su relación con las parejas.

Finalmente, se deben abordar las limitaciones de la actual investigación. En primer lugar, y debido a la escasa participación de las mujeres en los delitos sexuales, algunos estudios analizados tienen muestras pequeñas y los métodos de recogida de información son muy heterogéneos. En segundo lugar, la diferencia de las variables seguidas por los estudios, y los objetivos y las líneas de investigación analizadas, ha dificultado tener una homogeneidad en la comparación de los datos examinados. En tercer lugar, debido a estas circunstancias y al número limitado de estudios, no se han podido completar la información relativa a otras variables como las características de los co-agresores o de las circunstancias del delito cometido.

Se espera que los futuros estudios completen algunos de los aspectos que quedan en conocimiento de la participación de las mujeres en la delincuencia sexual.

Referencias bibliográficas

- Barlow, C., & Weare, S. (2019). Women as Co-Offenders: Pathways into Crime and Offending Motivations. *The Howard Journal of Crime and Justice*, 58(1), 86-103. <https://doi.org/10.1111/hojo.12292>
- Beech, A. R., Parrett, N., Ward, T., & Fisher, D. (2009). Assessing female sexual offenders' motivations and cognitions: An exploratory study. *Psychology, Crime & Law*, 15(2-3), 201-216.
- Budd, K. M., Bierie, D. M., & Williams, K. (2017). Deconstructing incidents of female perpetrated sex crimes: Comparing female sexual offender groupings. *Sexual Abuse*, 29(3), 267-290. <https://doi.org/10.1177/1079063215594376>
- Colson, M.-H., Boyer, L., Baumstarck, K., & Loundou, A. D. (2013). Female sex offenders: A challenge to certain paradigmes. Meta-analysis. *Sexologies*, 22(4), e109-e117. <https://doi.org/10.1016/j.sexol.2013.05.002>
- Comartin, E. B., Burgess-Proctor, A., Kubiak, S., & Kernsmith, P. (2018). Factors related to co-offending and coerced offending among female sex offenders: The role of childhood and adult trauma histories. *Violence and victims*, 33(1), 53-74. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-16-00073>
- Cortoni, F., Babchishin, K. M., & Rat, C. (2017). The proportion of sexual offenders who are female is higher than thought: A meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 44(2), 145-162. <https://doi.org/10.1177/0093854816658923>
- Cortoni, F., Hanson, R. K., & Coache, M.-È. (2010). The recidivism rates of female sexual offenders are low: A meta-analysis. *Sexual Abuse*, 22(4), 387-401. <https://doi.org/10.1177/1079063210372142>

- Cortoni, F., & Stefanov, G. (2020). Female sexual offenders. *The Wiley Handbook of What Works with Sexual Offenders: Contemporary Perspectives in Theory, Assessment, Treatment, and Prevention*, 279-293. <https://doi.org/10.1002/9781119439325.ch16>
- DeCou, C. R., Cole, T. T., Rowland, S. E., Kaplan, S. P., & Lynch, S. M. (2015). An ecological process model of female sex offending: The role of victimization, psychological distress, and life stressors. *Sexual Abuse*, 27(3), 302-323. <https://doi.org/10.1177/1079063214556359>
- Denov, M. S. (2001). A culture of denial: Exploring professional perspectives on female sex offending. *Canadian J. Criminology*, 43, 303.
- Desfachelles, M., & Cortoni, F. (2017). Les femmes qui agressent sexuellement en compagnie de leur conjoint: Trajectoires de vie. *Criminologie*, 50(2), 33-54.
- Ford, H. (2006). *Women who sexually abuse children*. John Wiley & Sons.
- Freeman, N. J., & Sandler, J. C. (2008). Female and male sex offenders: A comparison of recidivism patterns and risk factors. *Journal of Interpersonal Violence*, 23(10), 1394-1413. <https://doi.org/10.1177/0886260508314304>
- Gambardella, G., Benz, M., Hines, D. A., & Palm Reed, K. M. (2020). A Descriptive Analysis of College Students' Experiences of Female-Perpetrated Sexual Assault. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 1043986220936077.
- Gannon, T. A., Rose, M. R., & Ward, T. (2008). A descriptive model of the offense process for female sexual offenders. *Sexual Abuse*, 20(3), 352-374. <https://doi.org/10.1177/1079063208322495>
- Gannon, T. A., Waugh, G., Taylor, K., Blanchette, K., O'Connor, A., Blake, E., & Ó Ciardha, C. (2014). Women who sexually offend display three main offense styles: A reexamination of the descriptive model of female sexual offending. *Sexual Abuse*, 26(3), 207-224.
- Gillespie, S. M., Williams, R., Elliott, I. A., Eldridge, H. J., Ashfield, S., & Beech, A. R. (2015). Characteristics of females who sexually offend: A comparison of solo and co-offenders. *Sexual Abuse*, 27(3), 284-301. <https://doi.org/10.1177/1079063214556358>
- Jones, S. (2008). Partners in crime: A study of the relationship between female offenders and their co-defendants. *Criminology & Criminal Justice*, 8(2), 147-164. <https://doi.org/10.1177/1748895808088992>
- Kaplan, M. S., & Green, A. (1995). Incarcerated female sexual offenders: A comparison of sexual histories with eleven female nonsexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 7(4), 287-300. <https://doi.org/10.1177/10790632950070040>
- Koons-Witt, B. A., & Schram, P. J. (2003). The prevalence and nature of violent offending by females. *Journal of Criminal Justice*, 31(4), 361-371. [https://doi.org/10.1016/S0047-2352\(03\)00028-X](https://doi.org/10.1016/S0047-2352(03)00028-X)
- Lantz, B. (2020). Co-offending group composition and violence: The impact of sex, age, and group size on co-offending violence. *Crime & Delinquency*, 66(1), 93-122. <https://doi.org/10.1177/001128719834564>
- Lewis, C. F., & Stanley, C. R. (2000). Women accused of sexual offenses. *Behavioral Sciences & the Law*, 18(1), 73-81. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-0798\(200001/02\)18:1<73::AID-BSL378>3.0.CO;2-#](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-0798(200001/02)18:1<73::AID-BSL378>3.0.CO;2-#)
- Marshall, E. A., & Miller, H. A. (2019). Examining gender-specific and gender-neutral risk factors in women who sexually offend. *Criminal Justice and Behavior*, 46(4), 511-527. <https://doi.org/10.1177/0093854818796872>
- Matthews, J. K., Mathews, R., & Speltz, K. (1991). Female sexual offenders: A typology. *Family sexual abuse: Frontline research and evaluation*, 199-219. <https://doi.org/10.4135/9781483325613.n13>
- Mayer, A. (1992). Women sex offenders: Treatment and dynamics. *Holmes Beach, FL*.
- McLeod, D. A., & Craft, M. L. (2015). Female sexual offenders in child sexual abuse cases: National trends associated with child protective services system entry, exit, utilization, and socioeconomics. *Journal of Public Child Welfare*, 9(4), 399-416. <https://doi.org/10.1080/15548732.2015.1064849>
- Munroe, C., & Shumway, M. (2020). Female-Perpetrated Sexual Violence: A Survey of Survivors of Female-Perpetrated Childhood Sexual Abuse and Adult Sexual Assault. *Journal of Interpersonal Violence*, 0886260520967137. <https://doi.org/10.1177/0886260520967137>

- Muskens, M., Bogaerts, S., van Casteren, M., & Labrijn, S. (2011). Adult female sexual offending: A comparison between co-offenders and solo offenders in a Dutch sample. *Journal of Sexual Aggression, 17*(1), 46-60. <https://doi.org/10.1080/13552600.2010.544414>
- Nathan, P., & Ward, T. (2001). Females who sexually abuse children: Assessment and treatment issues. *Psychiatry, Psychology and Law, 8*(1), 44-55. <https://doi.org/10.1080/13218710109525003>
- Patterson, T., Hobbs, L., McKillop, N., & Burton, K. (2019). Disparities in police proceedings and court sentencing for females versus males who commit sexual offences in New Zealand. *Journal of sexual aggression, 25*(2), 161-176. <https://doi.org/10.1080/13552600.2019.1581281>
- Pflugradt, D. M., Allen, B. P., & Marshall, W. L. (2018). A gendered strength-based treatment model for female sexual offenders. *Aggression and violent behavior, 40*, 12-18. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.02.012>
- Rush Burkey, C., & Ten Bensel, T. (2015). An examination and comparison of rationalizations employed by solo and co-offending female sex offenders. *Violence and gender, 2*(3), 168-178. <https://doi.org/10.1089/vio.2015.0018>
- Saradjian, J. (2010). Understanding the prevalence of female-perpetrated sexual abuse and the impact of that abuse on victims. *Female sexual offenders: Theory, assessment, and treatment*. Chichester, UK: John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/9780470666715.ch2>
- Snyder, H. N., & Mulako-Wangota, J. (2014). Arrests in the United States, 1980–2012. *Washington, DC: Bureau of Justice Statistics*.
- Steffensmeier, D., & Allan, E. (1996). Gender and crime: Toward a gendered theory of female offending. *Annual review of sociology, 22*(1), 459-487. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.22.1.459>
- Strickland, S. M. (2008). Female sex offenders: Exploring issues of personality, trauma, and cognitive distortions. *Journal of Interpersonal Violence, 23*(4), 474-489. <https://doi.org/10.1177/0886260507312944>
- Syed, F., & Williams, S. (1996). *Case studies of female sex offenders in the Correctional Service of Canada*. Correctional Service Canada Ottawa, Ontario.
- Ten Bensel, T., Gibbs, B., & Burkey, C. R. (2019). Female sex offenders: Is there a difference between solo and co-offenders? *Journal of interpersonal violence, 34*(19), 4061-4084. <https://doi.org/10.1177/0886260516674202>
- Tsopelas, C., Spyridoula, T., & Athanasios, D. (2011). Review on female sexual offenders: Findings about profile and personality. *International journal of law and psychiatry, 34*(2), 122-126. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2011.02.006>
- Turner, K., Miller, H. A., & Henderson, C. E. (2008). Latent profile analyses of offense and personality characteristics in a sample of incarcerated female sexual offenders. *Criminal Justice and Behavior, 35*(7), 879-894. <https://doi.org/10.1177/0093854808318922>
- Vandiver, D. M. (2006). Female sex offenders: A comparison of solo offenders and co-offenders. *Violence and Victims, 21*(3), 339-354. <https://doi.org/10.1891/vivi.21.3.339>
- Warr, M. (2002). *Companions in crime: The social aspects of criminal conduct*. Cambridge University Press.
- Weerman, F. M. (2003). Co-offending as Social Exchange. Explaining Characteristics of Co-offending. *British journal of criminology, 43*(2), 398-416.
- Welle, D., & Falkin, G. (2000). The everyday policing of women with romantic codefendants: An ethnographic perspective. *Women & Criminal Justice, 11*(2), 45-65.
- Wijk, A. van, Horn, J. van, Bullens, R., Bijleveld, C., & Doreleijers, T. (2016). Juvenile Sex Offenders: A Group on its Own?: *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*. <https://doi.org/10.1177/0306624X04270788>
- Wijkman, M., Bijleveld, C., & Hendriks, J. (2010). Women don't do such things! Characteristics of female sex offenders and offender types. *Sexual Abuse, 22*(2), 135-156. <https://doi.org/10.1177/1079063210363826>
- Wijkman, M., Bijleveld, C., & Hendriks, J. (2011). Female sex offenders: Specialists, generalists and once-only

offenders. *Journal of sexual aggression*, 17(1), 34-45.

Wijkman, M., Bijleveld, C., & Hendriks, J. (2014). Juvenile female sex offenders: Offender and offence characteristics. *European journal of criminology*, 11(1), 23-38. <https://doi.org/10.1177/1477370813479077>

Wijkman, M., & da Silva, T. (2020). Multiple perpetrator rape committed by female offenders: A comparison of solo, duo, and 3+ group offenders. *Sexual Abuse*, 1079063219897065. <https://doi.org/10.1177/1079063219897065>

Williams, K. S., & Bierie, D. M. (2015). An incident-based comparison of female and male sexual offenders. *Sexual Abuse*, 27(3), 235-257. <https://doi.org/10.1177/1079063214544333>

Williams, R., Gillespie, S. M., Elliott, I. A., & Eldridge, H. J. (2019). Characteristics of female solo and female co-offenders and male solo sexual offenders against children. *Sexual Abuse*, 31(2), 151-172. <https://doi.org/10.1177/1079063217724767>

Agradecimientos

Se agradece el trabajo realizado por los revisores anónimos y al Equipo Editorial los comentarios realizados y la decisión de publicar el presente artículo. Sus observaciones y sugerencias han ayudado a mejorar el trabajo.

Autor

Jesús de la Torre Laso, es Doctor en Psicología. Actualmente imparte docencia en el Grado de Criminología en la Universidad de Salamanca y en diversos Máster y estudios de postgrado. Sus líneas de investigación son la violencia sexual cometida en grupo y la intervención comunitaria en violencia y delincuencia.